

Le traslado que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2018, adoptó el Acuerdo 152/2018 que a continuación se transcribe:

**«13/ 152/2018.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MEJOREMOS RELATIVA A LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO SELECTIVO DE LA MATERIA ORGÁNICA A NIVEL MUNICIPAL [G-4839/2018].**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*La legislación europea mediante la Directiva 2008/98/CE, así como la nacional mediante la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, marcan el año 2020 como fecha límite para alcanzar un porcentaje de preparación para la reutilización y reciclaje del 50% de los residuos domésticos. La cercanía de esta fecha debe ir traduciéndose en la introducción de la recogida y tratamiento selectivo de la materia orgánica, al igual que ya sucede con las fracciones de papel y cartón, vidrio, envases, ropa, aceites vegetales usados, pilas, medicamentos y otros muchos residuos.*

*Del total de los residuos domésticos, la materia orgánica supone más de un 40% (unos 170 kg/año por persona). La gran mayoría de este porcentaje se recoge mezclado con otro tipo de residuos, y es tratado como simple "basura" despilfarrando un recurso muy valioso cuyo destino final, en vez del reciclado, es el vertido, sistema poco deseable por la enorme cantidad de espacio que se deben destinar a vertederos, que causan graves problemas de olores, contaminación de suelo, aguas, aire, etc. como sería el caso del macrovertedero que la Mancomunidad del Este con el apoyo de la Comunidad de Madrid quieren inaugurar en la localidad colindante a nuestro municipio, Loeches. Además, ya tenemos la experiencia de otros vertederos clausurados en el entorno de Mejorada.*

*Conseguir una adecuada y eficiente separación y recogida selectiva de la materia orgánica es necesario, además, para poder transformar ese tipo de residuos en compost que generará numerosos beneficios, como la disminución de la creciente contaminación del entorno, como sumidero de carbono que ayudará a disminuir las consecuencias del cambio climático y evitar la colmatación y la creación de nuevos vertederos, también conseguir un incremento del contenido de materia orgánica en nuestros suelos agrícolas, la generación de "empleos verdes" de forma local; o el ahorro económico del uso de fertilizantes de síntesis evitando la degradación ambiental que supone el uso de dichos fertilizantes químicos y ayudando a la recuperación de buenas prácticas que se utilizaban antiguamente para la gestión y aprovechamiento de los residuos, entre otros beneficios.*

*Siguiendo esta línea de trabajo, en numerosos Ayuntamientos, ya se han puesto en marcha proyectos de compostaje comunitario (Madrid, Móstoles, Alcalá de Henares, El Boalo, Alpedrete, etc.) con excelentes resultados de participación vecinal y obteniendo un abono de calidad.*

*Desde el Ayuntamiento de Mejorada del Campo también debemos ser conscientes de que es imprescindible avanzar en esta línea y como institución asumir la responsabilidad de facilitar y poner los recursos a la ciudadanía para avanzar en la gestión separada de residuos orgánicos.*

*Generamos un gran volumen de materia orgánica que no se aprovecha, y tenemos una de las vegas más fértiles de Madrid con altos índices de contaminación que podría verse beneficiada con el uso de abonos naturales y la reducción progresiva de fertilizantes químicos poco saludables.*

*Para comenzar se podría establecer un proyecto piloto con dos puntos de apoyo fundamentales: los centros educativos y los barrios. El primero con un componente fundamental de concienciación y formación para la ciudadanía y el segundo para establecer qué zonas del municipio son más adecuadas para iniciar el proceso. Valoramos que en una primera etapa la inversión es completamente asumible y que la paralela campaña de información y concienciación ciudadana iría reforzando el éxito de la iniciativa. El proceso pormenorizado para implementar estas políticas de gestión separada de residuos podría concretarse con las aportaciones de todos los grupos políticos en la Comisión de Residuos Cero.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la aprobación de los siguientes:*

#### **ACUERDOS**

*1º.- El Ayuntamiento de Mejorada del Campo manifiesta su intención de promover en nuestro municipio políticas de gestión de residuos que impliquen la separación de la materia orgánica y su posterior tratamiento con métodos ambientalmente sostenibles para alcanzar los objetivos que marcan la legislación europea mediante la Directiva 2008/98/CE, así como la nacional mediante la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, para alcanzar un porcentaje de preparación para la reutilización y reciclaje del 50% de los residuos domésticos en el año 2020.*

*2º.- El Ayuntamiento de Mejorada del Campo se compromete a organizar y propiciar actividades para informar, fomentar y concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de dicha separación de la materia orgánica.*

3º.- *El Ayuntamiento de Mejorada del Campo insta al Gobierno Regional y a la Asamblea de Madrid a apoyar, proponer y ejecutar planes y legislaciones que fomenten la separación de la materia orgánica del resto de los residuos y su posterior tratamiento de forma ambientalmente sostenible.*

4º.- *Dar traslado de la aprobación de estos acuerdos al Gobierno Regional y a los Grupos políticos de la Asamblea de Madrid.*

5º.- *Publicar la presente moción junto con el voto de los distintos grupos políticos a través de todos los medios de comunicación de este Ayuntamiento, incluida la página de Facebook».*

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente este traslado en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

**DESTINATARIO:** PÁGINA WEB MUNICIPAL